
BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

Autores: Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN es catedrático jubilado de Universidad y miembro de la Cátedra Ciencia, Tecnología y Religión de la Universidad Pontificia Comillas. Manuel A. CARDENETE FLORES es catedrático de la Universidad Loyola Andalucía. Manuel LÓPEZ-CASQUETE es profesor de la Universidad Loyola Andalucía. Y los miembros del Consejo de Redacción. Coordinador: Adolfo RODERO FRANGANILLO.

RECENSIONES

Derecho

FUNDACIÓN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (2014) *Los Derechos Humanos en tiempo de crisis*, Zaragoza (Estudios para la paz, n. 28), Mira, 494 pp.

Hablar de "crisis" se ha convertido ya en un tópico que pierde las aristas más agresivas. Nuestro planeta aparece aquejado de numerosos males económicos, sociales, políticos, ambientales, que tejen una red tupida de desajustes en los derechos humanos. La percepción de estos desajustes se inscribe dentro del marco que denominamos la crisis. El drama de la crisis se refleja de modo lacerante en

la herida de la deshumanización. Una crisis, vivida únicamente como deterioro de las condiciones anteriores que se suponen mejores, da lugar a la pérdida de los valores que construyen una sociedad basada en los derechos humanos. La crisis global genera exclusión, precariedad y muchas víctimas inocentes. Es más: los tiempos de crisis, y en especial los tiempos de crisis económica, dan lugar a la vulneración de los derechos humanos más fundamentales.

Como escribe Carmen Magallón, Directora de la Fundación Seminario de Investigación

para la Paz en la Presentación de este volumen,

el crecimiento del paro y el recorte de las políticas sociales están minando el estado de bienestar, constituyendo una violencia que desde la investigación para la paz reconocemos como violencia estructural, por el sufrimiento y muerte que de un modo u otro acaba produciendo. En estas circunstancias, este libro se interroga y trata de arrojar luz precisamente sobre la situación, sobre el impacto de la crisis, y su gestión, en las vidas de las personas, a través de la revisión del deterioro producido en sus derechos humanos.

Pero los tiempos de crisis pueden ser también tiempos de nuevas oportunidades. No se puede mantener una actitud derrotista o victimizadora. Desde el Seminario de Investigación para la Paz, hay una apuesta por la capacidad del ser humano para tomar las riendas de su futuro y proponer vías de reconciliación entre los pueblos y con el medio natural. De estas puertas de esperanza se habla también en este volumen. A lo largo de siete capítulos se articulan diecinueve ponencias que fueron presentadas y debatidas a lo largo del año 2013 en el SIP.

Desde esta perspectiva, valoramos muy positivamente las tareas del SIP, que se incluyen dentro de la Fundación Seminario de Investigación para la paz (Fundación SIP) [<http://www.seipaz.org>]. La Fundación se constituyó en 2002 para dar personalidad jurídica propia al trabajo realizado desde 1984 en el marco del Centro Pignatelli de Zaragoza, un espacio promovido por la Compañía de Jesús para el diálogo entre las culturas y las religiones. El objetivo de la Fundación SIP es contribuir a la investigación para la paz en sus múltiples facetas con un enfoque interdisciplinar. Pero la Fundación

no se decanta por una postura previa: es independiente en su orientación y su único afán es la reflexión y la investigación sobre los caminos de construcción de la cultura de la paz dentro del marco de la defensa de los derechos humanos.

El patronato de la Fundación SIP está formado por dos miembros designados por el Centro Pignatelli, uno por la Compañía de Jesús, y otro miembro por cada una de las instituciones públicas que mantienen convenios de colaboración con la Fundación SIP (Gobierno de Aragón y Cortes de Aragón). También está vinculada por un convenio específico con la Universidad de Zaragoza. Es miembro fundador de AIPAZ (Asociación Española de Investigación para la Paz) y, desde 2004, está asociada al Departamento de Información Pública de la Organización de las Naciones Unidas. En 1988 recibió de Naciones Unidas el Premio "Mensajero de la Paz"; y en 1999 se le otorgó el Premio "León Felipe por la Paz"; y en 2009 el Premio "Aragón".

Desde este palmarés académico y comprometido, el SIP de Zaragoza tiene bien ganada una credibilidad entre los agentes sociales que hace que sus seminarios (de los que posteriormente se publican las ponencias en forma de libro) sean considerados como un valioso material de referencia para construir una cultura de la paz.

El presente volumen, *Los derechos humanos en tiempos de crisis*, contiene, debidamente reelaboradas y reordenadas en un orden lógico las contribuciones más importantes al Seminario de investigación por la paz en el año 2013.

En el primer capítulo ("La crisis afecta a los derechos humanos y a la cultura de la

paz”) se presenta una visión general sobre los rasgos, actores y escenarios de la crisis. Las ponencias de Federico Mayor Zaragoza (“La crisis global y las heridas en la dignidad humana: ¿una recesión en valores y derechos”) y de José María Tortosa (“El malestar en la democracia: rasgos, actores y escenarios en la crisis”) abundaron en el temor creciente en la sociedad española y europea de no tener asegurado el sustento, la comida, la vivienda, la educación, la sanidad. Este temor, presente en gran parte de la humanidad desde siempre, empieza a permear la sociedad considerada del bienestar. Desde este punto de vista, asistimos a una deriva a la baja del orden mundial (más bien un desorden) que empuja hacia un deterioro global de la calidad de vida de las poblaciones humanas.

Desde el prisma de la sociología, se percibe hoy una desconfianza creciente de los ciudadanos ante las instituciones y los partidos políticos tradicionales trayendo como consecuencia una honda crisis de gobernabilidad y una preocupante decepción democrática. La respuesta de los “indignados” y el auge actual (cuando escribimos este comentario) de partidos alternativos, como Podemos, expresa muy claramente su lema: “No nos representan”. En este ámbito social, los esfuerzos políticos por salir de la crisis (sobre todo de la económica) tienen como contrapartida el deterioro de la salvaguarda de los derechos humanos. Salir de la crisis, ¿implica necesariamente que, en ocasiones, hay que conculcar derechos humanos? ¿Puede haber reconciliación?

En un segundo capítulo (“Crisis económica, mercados, instituciones y derechos humanos”), las ponencias de José Antonio Sanahuja (“Gobernanza global, crisis financiera y políticas de austeridad: el G20, la

UE y los organismos internacionales”) y de Alejandro Teitelbaum (“Las multinacionales del capital y de la producción, los mercados y los derechos humanos”) inciden en la descripción y la evolución temporal de la crisis económica, de los mercados, de los actores y de los mecanismos generadores de crisis tras la quiebra de Lehman Brothers en 2008. Este proceso ha generado, por una parte, un profundo cambio estructural en la gobernanza; y por otro, un poderío creciente de las sociedades transnacionales que gobiernan, en la sombra, aliadas con las oligarquías financieras. Este poder fáctico está vaciando de contenido a las democracias representativas y es un factor de primer orden en la crisis política, económica, social, ecológica y cultural que afecta a la humanidad. Como leemos en la presentación,

la concentración del poder económico no solo se refleja en lo político: alcanza a la estructura de las Naciones Unidas: en los últimos años en esta organización internacional no fue posible aprobar normas obligatorias para las sociedades transnacionales en materia de derechos humanos, limitando las conclusiones del grupo de trabajo constituido con tal objeto al establecimiento de directrices de aplicación voluntaria (página 10).

El capítulo tercero (“Derechos humanos, económicos, sociales y culturales hoy en España”) incluye cinco de las ponencias del seminario. En él, se analiza la situación en nuestro país del derecho a la sanidad, el derecho a la educación, el derecho a la vivienda y el derecho a la seguridad en las pensiones preguntándose: ¿es posible en una situación de crisis como la española, exigir los derechos económicos, sociales y culturales? Distinguiendo entre lo que se puede realmente exigir y lo que es de justicia exigir, se aborda la naturaleza jurídica de

los derechos económicos, sociales y culturales, las particularidades de su exigibilidad y las particularidades de esta exigibilidad en derecho internacional. Desde este marco jurídico, se analiza la situación española.

Los capítulos cuarto, quinto y sexto analizan la situación de los derechos humanos en tiempos de crisis en tres campos muy diferentes: el de los grupos sociales vulnerados, el campo del derecho a un medio natural sano y el del derecho a la paz. El capítulo cuarto (“Grupos vulnerados y actores en tiempo de crisis”) incluye dos ponencias referentes a los derechos humanos de las personas migrantes y el respecto al multiculturalismo. Se aportan al análisis diversos argumentos y bases jurídicas a favor del respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos para dos grupos sociales muy afectados por la crisis: los inmigrantes y las minorías culturales.

El capítulo quinto (“El derecho a un desarrollo sostenible”) incluye tres ponencias del Seminario y el capítulo sexto (“El derecho a la paz y a la tendencia armamentística actual”) otras tres ponencias. En conjunto, abordan la conculcación de derechos humanos de la tercera generación debido a lo que hemos denominado como la crisis. Como escribe Carmen Magallón en la Presentación (página 17),

el cambio climático está originando sufrimiento en muchos lugares del mundo. Según Ban Ki-Moon, supone una amenaza para la paz y la seguridad. De ahí la necesidad y la urgencia, se defiende, no solo de superar el bache económico sino de cambiar de modo de vida, de reapropiarse del tiempo y regresar a un mundo de cercanía, de transitar hacia sociedades sostenibles, posmaterialistas, en las que se viva con otros modelos energéticos.

Desde un punto de vista personal, estas últimas ponencias nos parecen insuficientes en sus objetivos. En otras ocasiones, el autor de este comentario ha expresado su opinión sobre la necesidad de un rearme ético a fondo ante los problemas ambientales y de la paz. Los documentos de la Compañía de Jesús (como “Sanar un mundo herido”, 2009 y la carta sobre la ecología, la reconciliación y el trabajo por la paz del General de la Compañía de 2014) van más allá de un mero conservadurismo de la sociedad del bienestar. Sin unas opciones más radicales y solidarias con las víctimas de un sistema, sin una recuperación a fondo de los valores éticos en pro del desarrollo humano, no será posible restaurar los derechos de los pueblos en una justicia global. Tal vez la encíclica sobre la responsabilidad ecológica prometida por el papa Francisco pueda abrir más pistas hacia el futuro.

El último capítulo, el séptimo (“Vulneración de los derechos humanos”) incluye dos excelentes aportaciones de síntesis de José María Tojeira (“Vulneración de los derechos humanos, ¿justicia y/o reconciliación? Hoja de ruta a seguir”) y de Javier Elzo (“¿Es posible buscar la reconciliación para el futuro de una sociedad herida o favorece la impunidad?”). No son fáciles desde la ética y la filosofía política encontrar caminos para restablecer y reconciliar los retos de las crisis globales del siglo XXI con la salvaguarda de los derechos humanos. Son muchos los factores implicados. Y son también demasiados los intereses económicos, políticos y humanos implicados en la solución. Por ello, el texto siguiente, correspondiente a la ponencia de Tojeira, puede orientar la búsqueda de esa deseada reconciliación entre las crisis y los derechos humanos:

En los procesos de reconciliación no pueden tener cabida las amnistías desde

arriba, que olviden que las víctimas de la barbarie son seres humanos. Trabajar hoy por la reconciliación sigue obligándonos a entrar en procesos donde estén presentes la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas y la creación de las condiciones para el perdón (página 444).

En el año 1986 la Fundación SIP publicó su primer volumen: *En busca de la paz*. Casi 30 años más tarde, muchos de los escenarios han cambiado sus decorados. Pero los derechos humanos, y en especial el derecho a la paz, sigue siendo un problema no resuelto y queremos pensar que no es irresoluble. Hace unos años, el debate ético y social se centraba en la posibilidad de

conciliación entre justicia y libertad. Para conseguir un mundo justo, ¿es ético limitar las libertades? Y en el momento histórico actual, para salir de la crisis, ¿puede justificarse el hecho de conculcar derechos humanos? El presente volumen es una contribución valiosa (pero siempre limitada e insuficiente) para repensar las salidas de la crisis respetando los derechos humanos, de modo que una cultura de la paz y la reconciliación arrincone para siempre la cultura de la violencia, de la explotación y del olvido de los derechos humanos de las víctimas.

[Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN]

Economía

PIKETTY, T. (2014) *Capital in the Twenty-First Century*, The Belknap Press of Harvard University Press, 452 pp.¹

Nos encontramos con este libro una lectura obligada para los economistas que nos dedicamos a la investigación económica. Estamos frente a 402 páginas en su versión en inglés –452 si contamos sus notas a pie de página–. Las críticas previas pueden posicionarte de partida de forma muy crítica antes su lectura o por el contrario, absolutamente entregado a él. Thomas Piketty es un economista francés y hasta la publicación de su ya *best-seller* *Capital en el Siglo XXI*, prácticamente un desconocido para el público en general.

Profundicemos en su libro. A lo largo de la breve historia de la ciencia económica, ha habido algunos libros que han marcado un antes y un después. Dentro de este listado, podemos hablar de los dos más importantes, *Ensayo sobre la Riqueza de las Naciones*, de Adam Smith, a finales del siglo XVIII, y que marcó el inicio de la economía como ciencia, y *La Teoría General* de J. M. Keynes, de mediados del siglo XX, y que marcó la separación entre la macroeconomía y la microeconomía. Piketty, con el título de su libro, presenta toda una declaración de intenciones. Ha querido sentar una base para una reinterpretación y refundación del propio capitalismo.

¹ N. de R. Después de recibir esta recensión, Fondo de Cultura Económica ha publicado la versión en castellano de este original con el título: *El capital en el siglo XXI*.